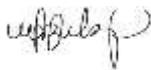


CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 26 de Agosto de 2020.-

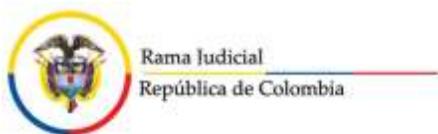
Al despacho de la señora Juez el presente asunto, dentro del cual fue radicada la siguiente documental:

1. 16-07-2020: Pronunciamiento Agencia Nacional de Tierras
2. 06-08-2020: Oficio de Min. Interior informando que por competencia trasladó el oficio 452 al IGAC.
3. 24-08-2020: Oficio Min. Interior informando que por competencia remitió la solicitud al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y CAR Cundinamarca.
4. Tres (3) memoriales allegados por Teresa Rocha Rodríguez, acreditando la remisión de los oficios 446, 447 y 448 ante las autoridades oficiadas y memorial acreditando que dichas entidades se rehusaron a recibir. E informó que los remitió por correo institucional.
5. CAR: informando que radicó solicitud.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Pertenencia No. 00203 de 2019

Demandante: MARÍA RUTH SALDAÑA Y OTROS

Demandado: ANA VICTORIA RODRÍGUEZ Y OTROS

Fecha: Septiembre 17 de 2020.-

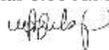
SE INCORPORAN a esta foliatura las documentales descritas en el informe de secretaría precedente, las cuales se tienen en cuenta y se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor, al tenor de las cuales, si bien es cierto, la apoderada demandante acreditó la remisión de los oficios 446, 447 y 448 virtualmente, SE EXHORTA a Secretaría para que proceda a la remisión de dichas misivas, con los insertos de rigor, a los correos institucionales de las entidades correspondientes, dejando constancias de remisión y entrega, tal y como se ordenó en auto precedente. De otra parte, espérense las resultas de las remisiones por competencias que efectuó el Ministerio del Interior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#20 de 18 de Septiembre de 2020
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dddad34a6854d08f3cf762164603db90fbcfd33ff7ec5f07a4d338d2453a
34ba

Documento generado en 15/09/2020 11:05:17 a.m.